

**Comprobante Documento**SISID  
Ministerio de Justicia

ID SISID :	395387
Materia :	SENAME,RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS DE LA REGION DEL MAULE.-
Folio :	31688.16
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	2212
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 2212

ANT. : Oficio Nº 4994, de fecha 27 de junio del año 2016.

MAT. : Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región del Maule.

Santiago, 17 AGO 2016

A : IGNACIO SUÁREZ EYTEL  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SOLANGE HUERTA REYES  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante la visita a los CIP-CRC y CSC de la Región del Maule, correspondiente al primer semestre del año 2016.



AFH CAB  
GBT/AFM/MNC

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes





## **RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN MAULE PRIMER SEMESTRE DE 2016**

### **I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE TALCA:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

#### **FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

##### **1.- Observación relativa a:**

Sin mayores observaciones.

#### **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

##### **1.- Observación relativa a:**

**Capacitación: En este periodo se han realizado 3 capacitaciones al personal en:**

- Actualización, psicopatológicas en población privativa de libertad 23 y 30 de Mayo 2016.
- Capacitación en Género 26 y 27 de Mayo 2016.-
- Uso y Manejo de Equipos IFEX y ERA 23 y 24 de junio del 2016-07-01

Para el segundo Semestre están programadas Capacitaciones internas de:

- Taller en Procesos de Personal
- Taller de Técnicas culinarias

#### **Capacitaciones para jóvenes del CIP CRC TALCA**

- Taller de Tabaquismo
- Taller de higiene Bucal
- Taller de Uso preservativo
- Taller de enfermedades de Transmisión Sexual

En relación a la Recomendación de realizar las Capacitaciones dentro de todo el año, solo podemos programar las realizadas por gestiones de

Dirección y las internas, las demás son emitidas por el Nivel central de las cuales no tenemos injerencia.

Indicar las capacitaciones laborales 2016 ya programadas indicando nombre del curso, N° participantes, N° de horas, inicio y término

Se adjuntan resoluciones.

EN RELACION A DOTACION:

- Se informa que se han solicitado las reposiciones de los cargos de:
- Educadora diurna por Licencia Médica, se espera respuesta del nivel central
- Educador Diurno por Renuncia, se recibe respuesta del nivel central con autorización de reposición y concurso interno en proceso.
- Coordinador Diurno, por licencia médica, se solicita reemplazo a nivel nacional estamos en espera de respuesta.

Se adjuntan memorándum de solicitudes.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

#### **1.- Observación relativa a:**

**En cuanto a la observación se sugiere capacitación de higiene y salubridad y limpieza de las casas con los jóvenes.**

Respecto de esta observación se debe informar que se han realizado diversas acciones tendientes a capacitar al personal, además de instruir a Coordinadores y ETDs mantener la limpieza y mejorar conductas de autocuidado de jóvenes en cuanto a higiene, salubridad y limpieza. Ejecutándose operativos periódicos tendientes a aquello, donde incluso tienen activa participación los jóvenes internos.

### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

#### **1.- Observación relativa a:**

**El sistema de tecno vigilancia presenta problemas que persisten en el tiempo, como por ejemplo: El joystick. Además el sistema infrarrojo del anillo perimetral no funciona al 100%.**

Respecto de esta observación se debe informar que se han realizado diversas solicitudes vía email (las cuales se adjuntan) al departamento correspondiente, informando vía telefónica que a más tardar la primera semana de julio del presente año un funcionario de la empresa SIT acudirá a realizar mantenciones de los equipos existentes, dado que nos encontramos en un periodo con un Centro nuevo donde se deben adquirir todos los equipamientos para implementarlo de la mejor manera posible.

### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **1.- Observación relativa a: Mejoras y sugerencias en espacio de segregación grupal.**

Si bien el espacio que en la actualidad se ocupa para la segregación grupal, no cuenta con condiciones de habitabilidad como un "dormitorio", acorde a lo establecido en circular 05, enviado desde la DINAC y establecido en el artículo N° 75 del reglamento de la ley N° 20.084; pese a ello se ha logrado dar cumplimiento al objetivo correspondiente a la medida, vale decir; cuando la seguridad personal de un joven o de los demás adolescentes se vea seriamente amenazada, el espacio de separación grupal ha logrado mermar los conflictos que detonan entre los jóvenes y logrando desarrollar procesos compensatorios.

Es importante mencionar que desde la dirección regional se ha socializado la circular N° 05 en reiteradas oportunidades en el CIP CRC de Talca, abordando dicha socialización con los distintos estamentos, enfatizado en la necesidad de generar una rutina diferenciada con los jóvenes, por lo cual se está llevando a cabo intervenciones en los diferentes niveles, involucrando a encargados de casos, interventores clínicos, equipo Senda (Abate Molina), enfermería, entre otros.

### **FACTOR 6: SALUD**

#### **1.- Observación relativa a: Contratación de enfermera y TENS.**

La unidad de salud del CIP-CRC no cuenta con Enfermera y TENS diurno a contrata ya que en la actualidad son a honorarios desde hace ya 4 años aproximadamente. En este sentido, es necesario destacar que, dichas profesionales forman parte del Programa de atención especial para jóvenes, iniciado el año 2012 "Plan Joven".

En caso de ausencia prolongada de sus funciones las asumen los Encargados de Enfermería (3 TENS a Contrata que trabajan en sistema de turno, siempre 2 por turno entre 08:00 y 20:00 horas) siguiendo indicaciones otorgadas, vía telefónica, por Médico Psiquiatra y ante emergencias se recurre a Servicio de Urgencia.

### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

#### **1.- Observación relativa a:**

##### **A).- Mejora en la rutina diaria, existencia de un plan de fomento a la lectura.**

Se implementa un taller de fomento a la lectura desde el mes de marzo del presente, con frecuencia de dos sesiones semanales para jóvenes del sector CIP y CRC. La actividad es planificada como taller socioeducativo 2016, con designación de presupuesto anual para su adecuado funcionamiento, siendo asumido por profesionales Terapeutas Ocupacionales del Centro.

**B).- Se ven más tranquilos los trabajadores en su rutina y todo más normalizado.**

Se planifica mensualmente la rutina de talleres socioeducativos, estableciendo horarios y participación de los jóvenes, lo cual genera orden y seguridad entre los menores y Educadores de Trato Directo al saber con claridad cuando les corresponden cada una de sus actividades.

**C).- Presencia de gendarmería al momento de realizar entrevistas, los jóvenes podrían sentirse intimidados.**

La presencia de gendarmería obedece a un evento circunstancial, relativa a evento de visita externa, en este sentido GENCHI considera necesario resguardar seguridad acompañando visita, el cual no tiene relación con intimidar a los jóvenes entrevistados por la comisión, sino al control de la seguridad y orden del centro cuando se producen conflictos y riñas entre los menores. Por otra parte, la presencia de autoridades del poder judicial demanda la atención especial del personal de Gendarmería, con el fin de resguardar su visita.

**D).- Eliminar la maleza que rodea las canchas, hermohear los espacios. Hacer más cálidos los espacios de lectura.**

Se realiza limpieza de maleza que rodea las canchas de ambos sectores, además se incorpora a la rutina 2016 desde el mes de mayo, el taller de Huertos e Invernaderos, el cual tiene como finalidad poner en contacto a los menores con ambientes naturales, y facilitar acciones que permitan el hermoheamiento de los espacios que habitan. La actividad cuenta con profesores a cargo y los recursos necesarios para funcionar durante el presente año.

Se ha implementado en biblioteca una estufa para ser utilizada durante las sesiones de fomento a la lectura durante este invierno, también se encuentra realizada la compra de alfombras a través del portal "Chile Compras", esperando su recepción al momento del presente informe.

**FACTOR 8: ALIMENTACION**

**1.- Observación relativa a: Contratación de profesional nutricionista.**

Se envía memorándum a Depto de Personas del nivel Central, solicitando ampliación de jornada laboral de la profesional nutricionista, a 44 horas para este centro.

En referencia a la otra observación, se implementa depósitos individuales para cepillos de uñas en manipuladoras.

**FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**1.- Observación relativa a:**

**Aspectos favorables a destacar:** En relación a los protocolos de atención se aprecian mejoras en la variedad de prestaciones entregadas por el dispositivo de las cuales destacan, consultas de salud mental, psicoterapia, intervenciones grupales y talleres familiares, a su vez se elabora un protocolo de trabajo conjunto con los PEC y PIC de SENAME de ambos patios, que tiene por objeto mantener comunicación fluida sobre aspectos relevantes de los jóvenes intervenidos.

En cuanto a la mejora de entrega de medicamentos, se destaca en envío detallada vía oficio de los fármacos prescritos por psiquiatra, a su vez se entrega una copia de la hoja de atención de la totalidad de los jóvenes vistos por el especialista.

Por otra parte, el dispositivo de drogas logra establecer un procedimiento de derivación en conjunto con los centros de tratamiento del medio libre para continuidad de procesos terapéuticos inconclusos debido a egreso, teniendo como resultado un 90% de derivaciones efectivas a otros centros en convenios con senda de los usuarios que egresan de CIP CRC.

Finalmente dentro de los aspectos positivos, se implementan actividades deportivas 3 veces a la semana, a modo de incentivar la incorporación de estilos de vida saludable y generar un espacio de esparcimiento y sana alegría en los jóvenes internos.

**Aspectos negativos a destacar:** Dentro de los elementos negativos, son las instalaciones en las cuales funciona el dispositivo CEAM, ya que debido a la infraestructura disponible en CIP CRC, no es posible satisfacer las necesidades de los profesionales a nivel Técnico ni interventivo, sin embargo se destaca la voluntad por parte del equipo directivo de SENAME, en buscar espacios y medios para que el programa se desarrolle de mejor manera.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **1.- Observación relativa a:**

Sin mayores observaciones.

### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

### **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.





## RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION PRIMER SEMESTRE DE 2016

### I. CENTRO SEMICERRADO (CSC) DE TALCA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

#### FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- **Observación relativa a:** Sin observaciones

#### FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- **Observación relativa a: "Mantener en capacitaciones a los diferentes estamento y funcionarios del CSC y considerar nuevas capacitaciones de género para los profesionales de trato directo que trabajen con los adolescentes":** En este contexto y tal como se informo a la comisión CISC, las capacitaciones certificadas dependen directamente del programa de capacitación que determina la Dirección Nacional.

En este contexto y en el marco de la Meta de Especialización Funcionaria 2014 – 2016 del Servicio, en el mes de octubre se dará inicio al Diplomado en Atención e Intervención Socioeducativa de jóvenes infractores de ley dirigido al 100% de los Educadores de Trato Directo y Coordinadores de Turno, encargados de caso e interventores clínicos del centro CSC Talca. Se espera que los/las funcionarias puedan desarrollar competencias transversales vinculadas al favorecimiento de la adhesión y compromiso con los fundamentos y sentido de su quehacer en los procesos de intervención directa con los/as adolescentes y jóvenes.

Así también, favorecer la reflexión e incorporación de competencias asociadas al vínculo con los adolescentes y jóvenes privados de libertad, y sus familias o referentes significativos y desarrollo de competencias de diseño y planificación de estrategias de intervención diferenciadas con los/as adolescentes y jóvenes, recogiendo sus necesidades, intereses y capacidades particulares.

#### FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- **Observación relativa a: "Se recomienda dar mejor uso a la sala multiuso y no como bodega, así como mejorar la iluminación de la cancha sintética y además techarla, para mejorar las actividades deportivas de los jóvenes":** La cancha sintética actualmente cuenta con seis focos alógenos que la iluminan adecuadamente y permiten un visualización adecuada de esta en términos de seguridad, que es lo prioritario. Por ahora no se contempla este espacio como techado ya que esto significa una inversión importante en infraestructura y en este sentido las prioridades están por ejemplo, en el sistema de tecno vigilancia y la construcción de una bodega.

Respecto de la sala multiuso se está en proceso de habilitación en la medida que los elementos que ahí se encuentran se van utilizando.

#### FACTOR 4: SEGURIDAD

**1.- Observación relativa a: "Adquirir equipos de iluminación a batería de emergencia; Instalar cartel que indique zona de seguridad al costado de la cancha de pasto sintético"; solicitar respuesta de factibilidad técnica a la Dirección Nacional de SENAME respecto de la instalación de cámaras de tecnovigilancia en acceso y lugares comunes del centro":**

El centro cuenta actualmente con ocho (8) equipos nuevos de iluminación los que se encuentran ya instalados al momento de esta respuesta. Y durante el mes de agosto se demarcara la zona de seguridad.

Respecto de la adquisición de tecno vigilancia:

Es factible instalar cámaras de seguridad para el perímetro del centro, pero no en la lógica de tecnovigilancia de un CIP CRC pues no existe personal de GENCHIO para esta función. Las cámaras sirven para informar a carabineros de algún ilícito en el sector o alguna amenaza a la seguridad del centro.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**1.- Observación relativa a:** Sin observaciones.

#### **FACTOR 6: SALUD**

**1.- Observación relativa a: Contar con horas de profesional en salud mental de manera mensual para el centro":**

Como se ha mencionado en informes anteriores, la atención que se brinda a través del dispositivo de drogas a los jóvenes es suficiente para cubrir estas necesidades. En caso de pesquisar una atención de urgencia o derivación por diagnostico previo, se realiza la atención vía CESFAM o si la urgencia lo amerita atención particular en salud metal, considerando que los jóvenes son muy opositoristas a este tipo de atención.

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**1.- Observación relativa a: "Dejar un responsable respecto del fomento a la lectura"; se debe techar la multicancha; darle uso a la sala multiuso y mejorar las mesas de tenis":**

Por ahora la multicancha no es prioridad en términos de infraestructura, priorizándose como ya se explicó en otro punto la tecnovigilancia y construcción de una bodega, no obstante se estudiará en el mediano plazo viabilidad de esto. Aun así los jóvenes pueden hacer buen uso de la cancha.

Las mesas de tenis se encuentran en buen estado, es mas existe una nueva que está siendo ocupada por los jóvenes, sería adecuado que se explicitara que significa mejorar las mesas de tenis. Por último se analizará con equipo técnico respecto del abordaje al fomento a la lectura.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

**1.- Observación relativa a:** Desde el informe de la comisión CISC se recomienda **"La participación de una profesional nutricionista en jornada completa, con exclusividad para el CSC y no solo el apoyo desde el CIP CRC": "Revisión anual de sistema de cocina y refrigeración por parte de técnico especialista"; "Necesidad de centro de alimentación"**

En este contexto señalar que para el CIP CRC se considera media jornada de nutricionista, por lo que difícilmente se pueda considerar la contratación de una profesional con exclusividad para este centro. No obstante con el apoyo que se ha tenido de la nutricionista del CIP CRC, a través d la elaboración de minutas, evaluación de los jóvenes y supervisión quincenal, es posible afirmar que se han tenido cambios y se ha logrado establecer un equilibrio en la elaboración de la alimentación diaria para los funcionarios y principalmente para los/as jóvenes.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**1.- Observación relativa a: Se insiste de parte de comisión CISC de la contratación de psiquiatra:** en este contexto se reitera que la coordinación con el programa de asesorías clínicas y la atención de medico psiquiatra realizada por el profesional del dispositivo de

drogas es suficiente, lo que se ha complementado con la atención particular (una ocasión en 2015) cuando es necesaria.

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**1.- Observación relativa a:** Sin Observaciones.

#### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

#### **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.